

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FAC. CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
NOHORA CORTES
Página 3 de 4
22/01/2010 20:10:29

Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

ODS No. 35

FECHA 22/01/2010
CONTRATISTA VASQUEZ CRUZ OLGA DEL PILAR
NIT/C.C. 52077637
DIRECCIÓN CL 53 2 41 APTO 802
TELÉFONO 2126824

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTADÍA

A LA CONTRATISTA SE LE RECONOCERAN GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADÍA CUANDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA ORDEN REQUIERA VIAJAR A OTRAS CIUDADES.

CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN

LA PROPIEDAD, TITULARIDAD, RESERVA E INTEGRIDAD DEL CÓDIGO, DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO AQUÍ CONVENIDO; ABSTENIÉNDOSE, UNA VEZ TERMINADA LA CONTRATACIÓN POR CUALQUIER CAUSA, DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN. TODA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA SOBRE EL CÓDIGO Y/O LOS DATOS DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR, E IGUALMENTE DEBERÁ SER REGISTRADA EN UNA BITÁCORA DE APOYO.

EN TODO CASO SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia 2010** **Número** 7 **Acta** 0 **Fecha** 08/01/2010
Proyecto 207010011453-2008-CREACIÓN ESPECIALIZACIÓN CONTRATO 81101968-GTZ-

Area	Imputación	Recurso	Valor
301090101 DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	29,400,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia 2010** **Número** 35 **Acta** 0 **Fecha** 22/01/2010
Proyecto 207010011453-2008-CREACIÓN ESPECIALIZACIÓN CONTRATO 81101968-GTZ-

Area	Imputación	Recurso	Valor
301090101 DEPARTAMENTO DE	244117050101001	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS -	29,400,000.00